

HISTORIA POLITICA.

En 25 de Julio de 1923 se cumple un cuat^{to} de siglo desde que se izó en Guánica, Puerto Rico, la primera bandera Americana durante la guerra Hispano-Americana. Han pasado más de veinticuatro años desde que los puertorriqueños dieron la bienvenida a los soldados americanos que desembarcaron del Crucero de guerra "Gloucester" mandado por el Capitán de Corbeta, Wainwright.

El historiador que pretenda hacer un bosquejo de los principales hechos ocurridos en la isla durante esos largos años, acometerá un trabajo muy interesante, y, para tener éxito, habrá, por supuesto, ~~que~~^{de} conocer nuestro idioma, y estar familiarizado con nuestras peculiaridades así como con la historia de nuestras relaciones anteriores con la vieja madre España, ya que nos referimos a hechos políticos.

A la llegada de los americanos en 1898, los puertorriqueños se hallaban divididos en dos grupos o partidos, sin contar aquellos pocos que todavía daban su apoyo al partido reaccionario español, llamado Conservador. Estos dos partidos se denominaban el Liberal y el Ortodoxo, siendo el primero el más fuerte. Los partidos Unionista y Republicano de hoy, son los sucesores de aquellos de los últimos días de España; pues el partido Socialista es de origen reciente y lo forma en su totalidad el elemento trabajador u obrero.

La ocupación ^{pa} americana encontró al Partido Liberal en el poder. España había dado a Puerto Rico, meses antes, una forma bastante li-

beral de gobierno propio, diferente en un todo de lo que habíamos gozado hasta entonces, y similar, en su forma, a la concesión hecha a Cuba en la misma época. El Gobernador, que era un General del Ejército Español, tenía un Gabinete civil compuesto de puertorriqueños, y existía una Legislature, pomposamente llamado Parlamento, con un Senado y una Cámara, / ostensiblemente elegidos por el pueblo a uso español, con una mayoría liberal.

Cuando el General John R. Brooke tomó el mando como primer Gobernador Americano de la isla después de declarada la paz por la firma del Protocolo, encontró al Gabinete Liberal en el poder y, siguiendo instrucciones de Washington, conservó esa organización en su puesto. En Diciembre de 1898 sucedió a Brooke el General Guy V. Henry en el gobierno de la Isla y él, también, siguiendo instrucciones, conservó el mismo Gabinete. Pero lo que se hacía era una prueba, un ensayo, sin que se diera cuenta de ello el partido en el poder, el cual tenía un concepto erróneo de su propia importancia y se creía necesario para el funcionamiento del Gobierno. Completamente ignorante de los métodos y prácticas americanas, continuaba la farsa de gobierno como si estuviéramos en la vieja época española, tratando el Presidente del Gabinete de formar é imponer planes y dando instrucciones a los otros Ministros de lo que debían hacer en sus respectivos departamentos, como si no existiera el gobierno militar y, naturalmente, pronto vino la crisis. Después de dos meses de prueba, el General Henry decidió abandonar el sistema por completo y publicó la siguiente Orden General que explica por si misma todo lo sucedido:

ORDENES GENERALES.) CUARTEL GENERAL
) Departamento de Puerto Rico
No. 12.) San Juan, Febrero 6, 1899.

I.- Quedando plenamente demostrado, después de dos meses de concienzuda prueba, que la organización creada bajo el sistema español y continuada por los representantes del Gobierno de los Estados Unidos bajo la designación de Gabinete Insular, no es compatible con los métodos y progreso americanos, declárase disuelto dicho Gabinete Insular.

II.- Constitúyense por la presente cuatro departamentos, a saber:

Estado o Gobernación.
Justicia.
Hacienda.
Interior (antes Fomento).

debiendo cada Jefe o Ministro encargarse de su respectivo departamento; y al ser convocados por el Gobernador General, éste presidirá y dictará las órdenes necesarias. Cada Jefe de departamento recibirá instrucciones del Gobernador General, comunicándose con él directamente.

III.- Los Jefes de Departamento ú otros que se opongan a la introducción de los métodos de administración y progreso americanos, o a la investigación de los asuntos de los departamentos, cuando se ordene en debida forma, serán relevados de sus cargos, o admitida su dimisión, si la presentaren.

IV.- Cualquier vacante que ocurriere en un Departamento se cubrirá con la persona más competente disponible, sin atender a filiaciones políticas, quedando encargado provisionalmente del departamento el oficial de categoría inmediata a la del Jefe, siempre que para ello no se hubiese designado a otra persona.

POR MANDADO DEL MAYOR GENERAL HENRY:

FRANK McINTYRE,
1er. Tte. 19a. Infantería,

Ayudante General Auxiliar,
en ejercicio.

En ese mismo día los Jefes del llamado Gabinete presentaron sus renuncias al General Henry y el documento se publicó en una Orden General, y después de pasados todos estos años, es bueno traerlo a luz. Demuestra las raras ideas que predominaban en las mentes de nuestros políticos de aquellos días, olvidando por completo el hecho de que la Isla se hallaba bajo una forma de Gobierno militar, suave en su carácter, pero con poder y autoridad absolutos y responsable solamente ante el Presidente de los Estados Unidos;

He aquí la Orden General:

ORDENES GENERALES)
)
No. 17)

CUARTEL GENERAL
Departamento de Puerto Rico
San Juan, Febrero 19, 1899.

La siguiente dimisión del Consejo Insular se publica para conocimiento general:

AL HONORABLE MAYOR GENERAL.

Comandante del Departamento.

Señor:

Existe en la Unión americana una organización del poder ejecutivo idéntica a la que aplicáis a esta isla por vuestra orden de hoy. El Presidente de la República gobierna con sus Secretarios, independientes entre sí. Pero existe también una organización del poder legislativo, que arranca del sufragio y que funciona con dos cámaras, deliberantes. En esas dos Cámaras tiene su representación suprema el pueblo de los Estados Unidos.

Nosotros aceptaríamos con gratitud y con orgullo, más todavía, ansiáramos que nos rija un sistema que ha hecho grande y libre a nuestra Metrópoli; pero lo aceptaríamos íntegro, para que respondiese a las legítimas aspiraciones de nuestro país. Vos en el gobierno; junto a vos el Gabinete que designárais, y muy cerca de todos la legislature popular, diciéndoos a cada instante cuales son las ideas y las necesidades de la isla.

Al desaparecer el Consejo de Secretarios, arrastra consigo la última representación colectiva de Puerto Rico, ya que aquí no se implantó aun el sistema norte-americano, en su grandioso y perfecta amplitud. Y caería sobre nosotros una responsabilidad ineludible si admitiésemos la solidaridad de una medida con la cual no nos sentimos conformes.

Así, pues, los Secretarios que suscriben, respetuosamente declaran:

Que respetan y acatan la orden del Mayor General, Comandante del Departament, en que se disuelve el Consejo de Secretarios. Que renuncian en vuestras manos los puestos que os servísteis confiarles.
San Juan, Puerto Rico, 6 de Febrero de 1899.

Muy respetuosamente,

JUAN HERNANDEZ LOPEZ

LUIS MUNOZ RIVERA

CAYETANO COLL y TOSTE.

HISTORIA POLITICA.

En 25 de Julio de 1923 se cumple un cuabto de siglo desde que se izó en guánica, Puerto Rico, la primera bandera Americana durante la guerra Hispano-Americana. Han pasado más de veinticuatro años desde que las puertorriqueños dieron la bienvenida a los soldados americanos que desembarcaron del Crucero de guerra "Gloucester" mandado por el Capitán de Corbeta, Wainwright.

El historiador que pretenda hacer un bosquejo de los principales hechos ocurridos en la isla durante esos largos años, acometerá un trabajo muy interesante, y, para tener éxito, habrá, por supuesto, ~~de~~^{de} conocer nuestro idioma, y estar familiarizado con nuestras peculiaridades así como con la historia de nuestras relaciones anteriores con la vieja madre España, ya que nos referimos a hechos políticos.

A la llegada de los americanos en 1898, los puertorriqueños se hallaban divididos en dos grupos o partidos, sin contar aquellos pocos que todavía daban su apoyo al partido reaccionario español, llamado Conservador. Estos dos partidos se denominaban el Liberal y el Ortodoxo, siendo el primero el más fuerte. Los partidos Unionista y Republicano de hoy, son los sucesores de aquellos de los últimos dias de España; pues el partido Socialista es de origen reciente y lo forma en su totalidad el elemento trabajador u obrero.

La ocupación ~~la~~^{la} Americana encontró al Partido Liberal en el poder. España había dado a Puerto Rico, meses antes, una forma bastante li-

beral de gobierno propio, diferente en un todo de la que habíamos gozado hasta entonces, y similar, en su forma, a la concesión hecha a Cuba en la misma época. El Gobernador, que era un General del Ejército Español, tenía un Gabinete civil compuesto de puertorriqueños, y existía una Legislature, pomposamente llamado Parlamento, con un Senado y una Cámara, ostensiblemente elegidos por el pueblo a uso español, con una mayoría liberal.

Cuando el General John R. Brooke tomó el mando como primer Gobernador Americano de la isla después de declarada la paz por la firma del Protocolo, encontró al Gabinete Liberal en el poder y, siguiendo instrucciones de Washington, conservó esa organización en su puesto. En Diciembre de 1898 sucedió a Brooke el General Guy V. Henry en el gobierno de la Isla y él, también, siguiendo instrucciones, conservó el mismo Gabinete. Pero lo que se hacía era una prueba, un ensayo, sin que se diera cuenta de ello el partido en el poder, el cual tenía un concepto erróneo de su propia importancia y se creía necesario para el funcionamiento del Gobierno. Completamente ignorante de los métodos y prácticas americanas, continuaba la farsa de gobierno como si estuviéramos en la vieja época española, tratando el Presidente del Gabinete de formar é imponer planes y dando instrucciones a los otros Ministros de lo que debían hacer en sus respectivos departamentos, como si no existiera el gobierno militar y, naturalmente, pronto vino la crisis. Después de dos meses de prueba, el General Henry decidió abandonar el sistema por completo y publicó la siguiente Orden General que explica por sí misma todo lo sucedido:

ORDENES GENERALES.)
) CUARTEL GENERAL
) Departamento de Puerto Rico
No. 12.) San Juan, Febrero 6, 1899.

I.- Quedando plenamente demostrado, después de dos meses de concienzuda prueba, que la organización creada bajo el sistema español y continuada por los representantes del Gobierno de los Estados Unidos bajo la designación de Gabinete Insular, no es compatible con los métodos y progreso americanos, declárase disuelto dicho Gabinete Insular.

II.- Constitúyense por la presente cuatro departamentos, a saber:

Estado o Gobernación.
Justicia.
Hacienda.
Interior (antes Fomento).

debiendo cada Jefe o Ministro encargarse de su respectivo departamento; y al ser convocados por el Gobernador General, éste presidirá y dictará las órdenes necesarias. Cada Jefe de departamento recibirá instrucciones del Gobernador General, comunicándose con él directamente.

III.- Los Jefes de Departamento ú otros que se opongan a la introducción de los métodos de administración y progreso americanos, o a la investigación de los asuntos de los departamentos, cuando se ordene en debida forma, serán relevados de sus cargos, o admitida su dimisión, si la presentaren.

IV.- Cualquier vacante que ocurriere en un Departamento se cubrirá con la persona más competente disponible, sin atender a filiaciones políticas, quedando encargado provisionalmente del departamento el oficial de categoría inmediata a la del Jefe, siempre que para ello no se hubiese designado a otra persona.

POR MANDADO DEL MAYOR GENERAL HENRY:

FRANK McINTYRE,
1er. Ten. 19a. Infantería,

Ayudante General Auxiliar,
en ejercicio.

En ese mismo día los Jefes del llamado Gabinete presentaron sus renuncias al General Henry y el documento se publicó en una Orden General y después de pasados todos estos años, es bueno traerlo a luz. Demuestra las raras ideas que predominaban en las mentes de nuestros políticos de aquellos días, olvidando por completo el hecho de que la Isla se hallaba bajo una forma de Gobierno militar, suave en su carácter, pero con poder y autoridad absolutos y responsable solamente ante el Presidente de los Estados Unidos.

He aquí la Orden General:

ORDENES GENERALES)
No. 17)

CUARTEL GENERAL
Departamento de Puerto Rico
San Juan, Febrero 19, 1899.

La siguiente dimisión del Consejo Insular se publica para conocimiento general:

AL HONORABLE MAYOR GENERAL.

Comandante del Departamento.

Señor:

Existe en la Unión americana una organización del poder ejecutivo idéntica a la que aplicais a esta isla por vuestra orden de hoy. El Presidente de la República gobierna con sus Secretarios, independientes entre si. Pero existe también una organización del poder legislativo, que arranca del sufragio y que funciona con dos cámaras, deliberantes. En esas dos Cámaras tiene su representación suprema el pueblo de los Estados Unidos.

Nosotros aceptaríamos con gratitud y con orgullo, más todavía, ansiamos que nos rija un sistema que ha hecho grande y libre a nuestra Metrópoli; pero lo aceptaríamos íntegro, para que respondiese a las legítimas aspiraciones de nuestro país. Vos en el gobierno; junto a vos el Gabinete que designárais, y muy cerca de todos la legislature popular, diciéndoos a cada instante cuales son las ideas y las necesidades de la isla.

Al desaparecer el Consejo de Secretaríos, arrastra consigo la última representación colectiva de Puerto Rico, ya que aquí no se implantó aun el sistema norte-americano, en su grandioso y perfecta amplitud. Y caería sobre nosotros una responsabilidad ineludible si admitiésemos la solidaridad de una medida con la cual no nos sentimos conformes.

Así, pues, los Secretarios que suscriben, respetuosamente declaran:

que respetan y acatan la orden del Mayor General, Comandante del Departament, en que se disuelve el Consejo de Secretarios. Que renuncian en vuestras manos los puestos que os servisteis confiarles.
San Juan, Puerto Rico, 6 de Febrero de 1899.

Muy respetuosamente,

JUAN HERNANDEZ LOPEZ

LUIS MUNOZ RIVERA

CAYETANO COLL y TOBEE.